

# RUNT2-IN-640 Registrar solicitud de Normalización por Caución PNVC V2





RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

## **TABLA DE CONTENIDO**

4 CONTROL DE CAMBIOS	24
3 DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO	8
2 CONSIDERACIONES DEL PROCESO	3
1 OBJETIVO	3



RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

#### 1 OBJETIVO

Proporcionar una guía detallada a los usuarios autorizados del portal Ciudadano Sede electrónica, para realizar el trámite de Registro de certificado de normalización de vehículos de servicio particular y público de transporte de carga del Registro Nacional Automotor.

#### **2 CONSIDERACIONES DEL PROCESO**

A continuación, se describe el procedimiento que debe seguir un usuario del sistema para realizar la solicitud de tramites de **Normalización por Caución**, la cual está asociada a un solicitante y a un resultado.

La descripción de este proceso inicia después que el usuario de Sede electrónica que se encargará de la realización del trámite, solicitud o consulta se encuentra autenticado, es decir ha registrado su usuario, contraseña y ha validado su identidad de acuerdo con el instructivo (RUNT2-IN-048 Instructivo Ingreso Usuario Portal Ciudadano).

- La presentación de los procedimientos cuenta con el mismo orden del menú que se visualiza dentro de la aplicación de sede electrónica.
- El sistema mostrará los campos obligatorios con asterisco (\*), un mensaje informativo y cambiando de color (rosa), y no permitirá continuar con el proceso si estos no han sido diligenciados.



 De acuerdo con la resolución 0003913 de 27 de agosto de 2019, por la cual se reglamenta el procedimiento de normalización de registro inicial de los vehículos de servicio particular y publico de transporte de carga que presentan omisiones en su matrícula y se dictan otras disposiciones.

Para esto, deben cumplir con lo siguiente:



RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

- Objeto y ámbito de aplicación. La presente resolución tiene por objeto reglamentar el procedimiento de normalización de la matrícula de los vehículos de servicio particular y público de transporte de carga que presentan omisiones en su registro inicial, matriculados entre el 2 de mayo de 2005, fecha de expedición del Decreto número 1347 de 2005 y la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.
- Mecanismos de normalización. Para subsanar las omisiones presentadas en el registro inicial de un vehículo de servicio particular y público de transporte de carga, el propietario, poseedor o tenedor de buena fe del vehículo podrá:
- a) Normalizar por desintegración: Consiste en la posibilidad de que el propietario, poseedor o tenedor de buena fe de un vehículo de servicio público o particular de carga, subsane las omisiones presentadas en su registro inicial, realizando el proceso de desintegración de otro vehículo de transporte de carga del mismo servicio del vehículo a normalizar y que cumpla con las equivalencias establecidas en el artículo 2.2.1.7.7.3 del Decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 3º Decreto 1120 de 2019 o en las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
- b) Normalizar por cancelación del valor de la caución: Consiste en la posibilidad de que el propietario, poseedor o tenedor de buena fe de un vehículo de servicio público o particular de carga, subsane las omisiones presentadas en su registro inicial, cancelando el valor de la caución que debió constituir para el momento de la matrícula del vehículo, debidamente indexada según corresponda, valores que igualmente se aplicarán para los periodos en los cuales no era exigible la caución de acuerdo con el anexo que hace parte integral de la presente resolución.

Los recursos recibidos por este concepto se destinarán al Programa de Modernización del Parque Automotor de Carga o el que haga sus veces, el cual será administrado por el Fondo Nacional de Modernización del Parque Automotor de Carga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley 1955 de 2019 o en la norma que la modifique, adicione o sustituya.

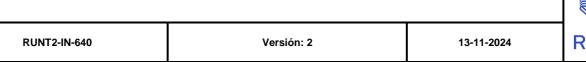
c) Normalizar con Certificado de Cumplimiento de Requisitos (CCR): Consiste en la posibilidad de que el propietario, poseedor o tenedor de buena fe de un vehículo de servicio público o particular de carga, subsane las omisiones presentadas en su registro inicial, utilizando los Certificados de Cumplimiento de Requisitos (CCR) que no hayan sido utilizados con anterioridad para la reposición de un vehículo de transporte de carga.



RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

- Condiciones para acceder a la normalización. Para realizar el procedimiento de normalización, por cualquiera de los mecanismos descritos en el artículo 2° de la presente resolución, se deberán cumplir las siguientes condiciones:
- a)Que el propietario, poseedor o tenedor del vehículo a normalizar y el propietario del vehículo a desintegrar estén inscritos en el sistema RUNT.
- b) Que el vehículo esté registrado y activo en el sistema RUNT. En caso de que se trate de normalización por desintegración, el vehículo a normalizar y el vehículo a desintegrar deberán estar registrados y activos en el RUNT.
- c) Que la matrícula inicial del vehículo a normalizar se haya efectuado entre el 2 de mayo de 2005 y la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.
- d) Que el vehículo a normalizar sea de servicio público o particular de carga.
- e) Que se efectúe el pago correspondiente según resolución vigente, por concepto del derecho de trámite de normalización, valor que se actualizará en los años subsiguientes en la resolución anual de tarifas del RUNT.
- f) Que la información consignada en la Licencia de Tránsito, así como las demás características del vehículo coincida con la registrada en el sistema RUNT y con las características físicas del vehículo. En especial, la fecha de matrícula, la clase de vehículo, el tipo de servicio, el número de ejes, la capacidad de carga y el peso bruto vehicular. Para tal efecto, el propietario, poseedor o tenedor de buena fe del vehículo de transporte de carga a normalizar deberá consultar de manera previa a la solicitud de postulación, a través de la consulta por placa dispuesta en la página web https://www.runt.gov.co/, dicha información.

En caso de que se encuentren diferencias en la información, deberá solicitarse las correcciones ante el Organismo de Tránsito donde se encuentre registrado el vehículo a normalizar, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Transporte. Una vez normalizado el vehículo, no habrá lugar a efectuar correcciones en la información registrada en el sistema RUNT, específicamente: la fecha





de matrícula, la clase de vehículo, el tipo de servicio, el número de ejes, la capacidad de carga y el peso bruto vehicular.

#### **Definiciones:**

En el desarrollo del instructivo se encontrarán algunas definiciones que se deben tener en cuenta.

PNVC Proceso Normalización de vehículos de carga

PBV Peso bruto vehicular.

IVA Impuesto sobre el valor añadido.

CIF Cost, Insurance and Freight (costo, seguro y flete).

VIN Número de identificación de Vehículo.

**CCR** Certificado de Cumplimiento de Requisitos.

#### **Posibles Errores:**

El sistema mostrará en pantalla ventanas emergentes con mensajes informativos que indicarán el no cumplimiento de algunas validaciones propias de proceso.



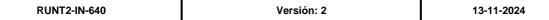


RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024



El vehículo con placa TRC448 ya ha sido repuesto, por lo tanto, NO se puede usar esa placa para el proceso de normalización

Aceptar





#### 3 DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

Esta funcionalidad permite a el propietario, poseedor o tenedor de buena fe, realizar la normalización de los vehículos de servicio particular y público de transporte de carga que presentan omisiones en su registro inicial.

Para realizar el proceso siga los siguientes pasos:

#### Paso 1

Ingrese a la página web del portal ciudadano

Seleccionar el ícono de menú que se presenta en la pantalla principal o el que está ubicado en la

parte superior izquierda de la pantalla

para desplegar las opciones correspondientes.



Imagen 1



RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

Seleccionar la opción Gestión solicitudes del menú principal.



Imagen 2

De clic en la opción Carga.



Imagen 3



RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

Seleccionar la opción Normalización.

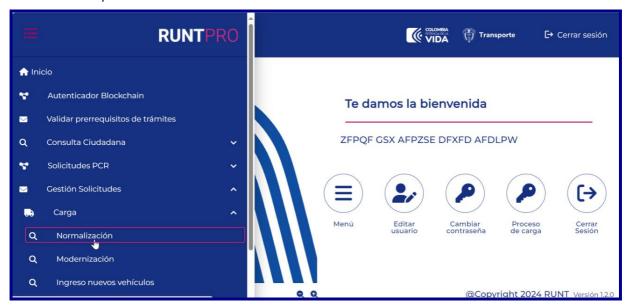


Imagen 4

El sistema despliega la siguiente pantalla:

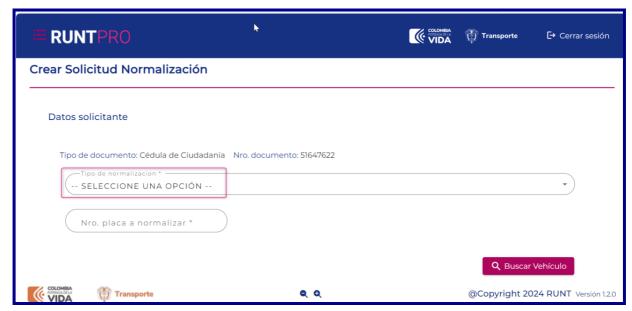


Imagen 5



RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

#### **Dato solicitante**

#### Tipo de documento:

Campo no editable Se recupera el tipo de documento del usuario autenticado.

#### Nro. documento:

Campo no editable Se recupera el número de documento del usuario autenticado.

#### Tipo normalización:

Campo obligatorio editable. Lista desplegable de los tipos de normalización.

#### Nro. Placa:

Campo obligatorio. Corresponde al número de la placa del vehículo a normalizar.

#### Opción Buscar Vehículo.

El sistema genera información de la búsqueda solicitada.

#### Paso 2.

Seleccionar el **Tipo de normalización** con las opciones de Normalización por desintegración, Normalización por caución y Normalización por CCR.



Imagen 6



RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

Seleccionar el Tipo de normalización la opción Normalización por caución.

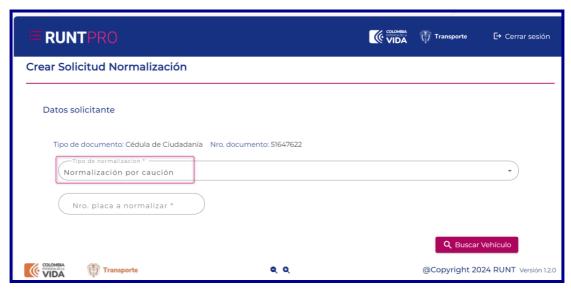


Imagen 7

#### Paso 3.

Ingrese la placa a normalizar en el campo Nro. placa a normalizar y de clic en el botón **Buscar Vehículo**, de inmediato el sistema recupera la información del vehículo de acuerdo con la información registrada en el sistema.

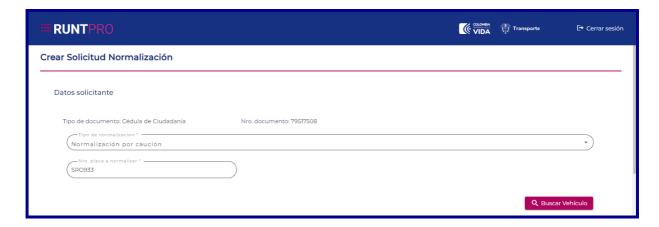


Imagen 8





El sistema muestra la siguiente información en pantalla.

RUNT2-IN-640

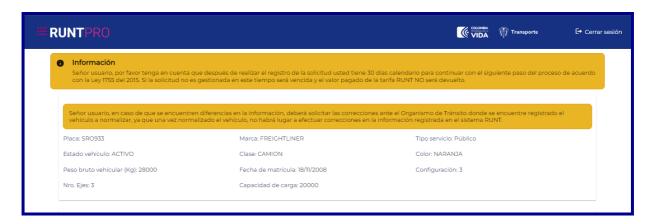




Imagen 9

Nota: El sistema muestra un mensaje informativo sobre el plazo para continuar con la solicitud.

#### Información

Señor usuario, por favor tenga en cuenta que después de realizar el registro de la solicitud usted tiene 30 días calendario para continuar con el siguiente paso del proceso de acuerdo con la Ley 1755 del 2015. Si la solicitud no es gestionada en este tiempo será vencida y el valor pagado de la tarifa RUNT NO será devuelto.



RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

**Nota:** El sistema genera el siguiente mensaje informativo sobre la información recuperada del vehículo que se ingresó.

Señor usuario, en caso de que se encuentren diferencias en la información, deberá solicitar las correcciones ante el Organismo de Tránsito donde se encuentre registrado el vehículo a normalizar, ya que, una vez normalizado el vehículo, no habrá lugar a efectuar correcciones en la información registrada en el sistema RUNT.

#### Paso 4

Diligencie la información del proceso, ingrese los caracteres que aparecen en la sección captcha, Acepte Términos y condiciones y de clic en Validar . El sistema muestra un mensaje por pantalla informando el registro exitoso de la solicitud de normalización, la cual queda asociado a un número de solicitud.

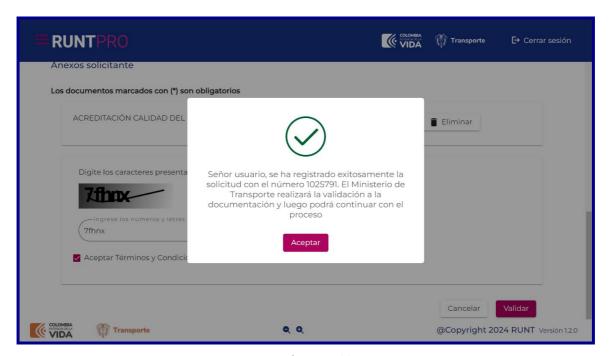


Imagen 10

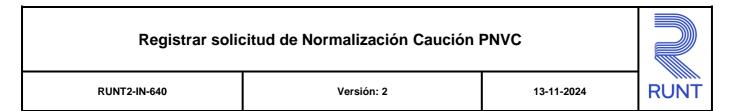


RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

Normalización. Seleccionar la opción **Aceptar**, se notificará al correo electrónico registrado al momento de crear el usuario del portal Web al ciudadano y se carga la solicitud para continuar el proceso.



Imagen 11



#### Paso 5

Seleccione dentro del menú las opciones Gestión Solicitudes > Carga y Seleccione la opción Mis solicitudes ahí escoger el tipo de normalización y agregar el número de solicitud.

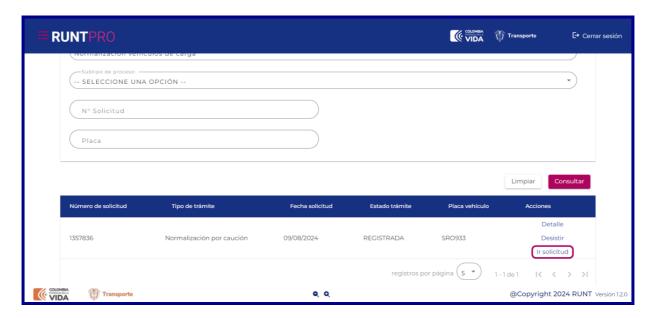


Imagen 12



RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

El sistema despliega una pantalla recuperando la información relacionada a la solicitud recuperando los campos:

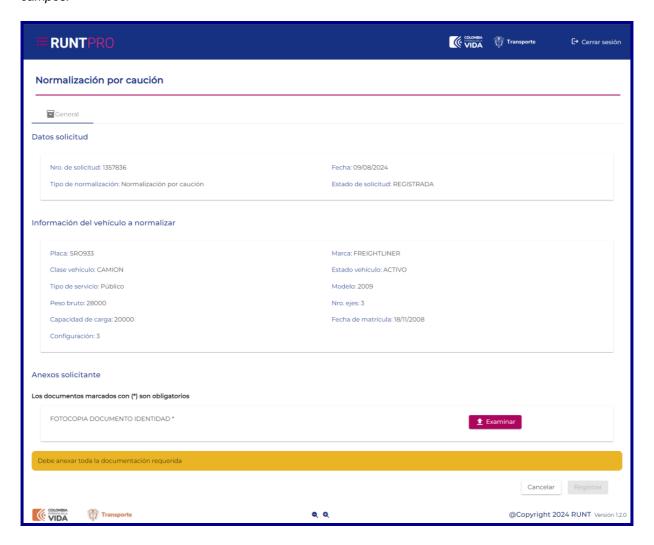
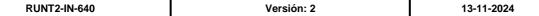


Imagen 13





#### Datos del formulario

#### Datos solicitud

#### Nro. de solicitud:

Campo no editable. Corresponde al número de solicitud.

#### Fecha:

Campo no editable. Corresponde a la fecha de registro de la solicitud de proceso de Normalización.

#### Tipo de normalización:

Campo no editable. Corresponde al tipo de normalización asociado a la solicitud.

#### Estado de solicitud:

Campo no editable. Corresponde al estado en el cual se encuentra la solicitud.

#### Información del vehículo a normalizar

#### Placa:

Campo no editable. Corresponde a la placa del vehículo asociado a la solicitud.

#### Clase vehículo:

Campo no editable. Corresponde a la Clase del vehículo asociado a la solicitud.

#### Tipo de servicio:

Campo no editable. Corresponde al tipo servicio del vehículo asociado a la solicitud.

#### Peso bruto:

Campo no editable. Corresponde al Peso bruto del vehículo asociado a la solicitud.

#### Capacidad de carga:

Campo no editable. Corresponde a la Capacidad de carga del vehículo asociado a la solicitud.

#### Configuración:

Campo no editable. Corresponde a la fecha Configuración del vehículo asociado a la solicitud.

#### Marca:

Campo no editable. Corresponde la marca del vehículo asociado a la solicitud.

#### Estado vehículo:

Campo no editable. Corresponde al estado del vehículo asociado a la solicitud.

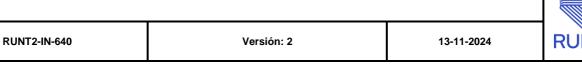
#### Modelo:

Campo no editable. Corresponde al modelo del vehículo asociado a la solicitud.

#### Nro. ejes:

Campo no editable. Corresponde al número de ejes del vehículo asociado a la solicitud.

#### Fecha de matrícula:



Campo no editable. Corresponde a la fecha de matricula del vehículo asociado a la solicitud.

#### **Anexos solicitantes:**

Campo obligatorio. Campo tipo documento el cual almacena los documentos parametrizados según su obligatoriedad para ser cargados dentro del proceso de la solicitud.

Nota: El sistema genera el siguiente mensaje informativo sobre la información requerida para realizar el registro de la solicitud

Debe anexar toda la documentación requerida.

#### Paso 6

Seleccionar la opción **Examinar**, el sistema despliega la información, integrada con los botones: **Buscar**, **Quitar**, **Cancelar** y **Aceptar**, muestra las instrucciones del archivo a cargar.

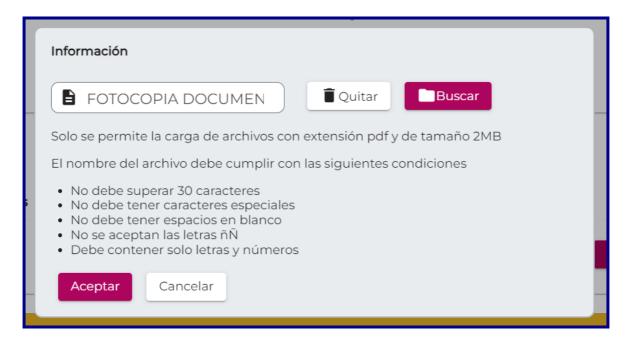


Imagen 14



RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

#### Seleccionar la opción de Buscar



Imagen 15

#### Seleccionar la opción Abrir

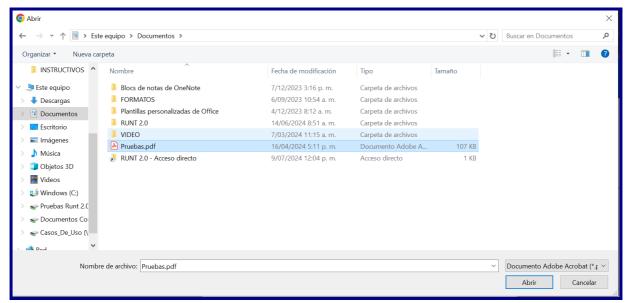


Imagen 16

# Registrar solicitud de Normalización Caución PNVC RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024 RUNT

Al seleccionar la opción Quitar, el sistema elimina el documento previamente seleccionado y deja vacío el campo correspondiente.



Imagen 17

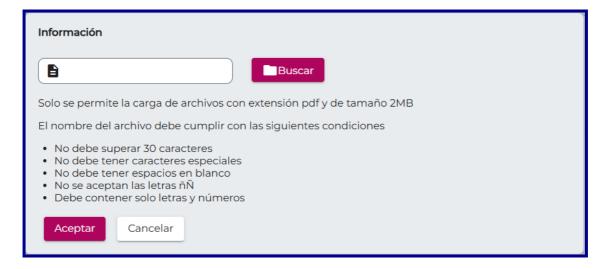


Imagen 18



RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

Seleccionar la opción Aceptar

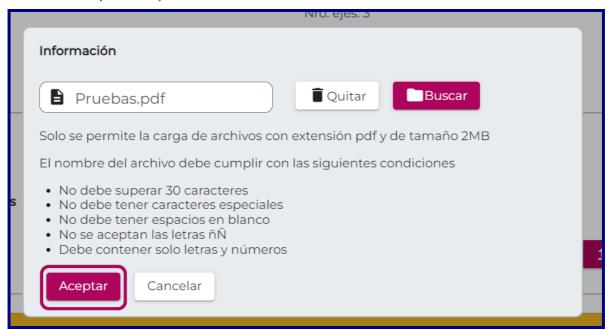
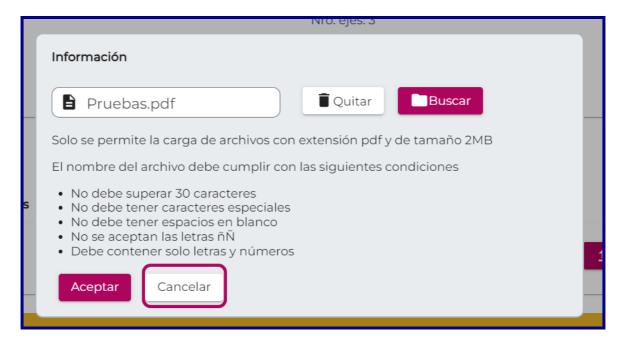


Imagen 19

Al seleccionar la opción de Cancelar, el sistema me remite a la pantalla anterior.





RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

Imagen 20

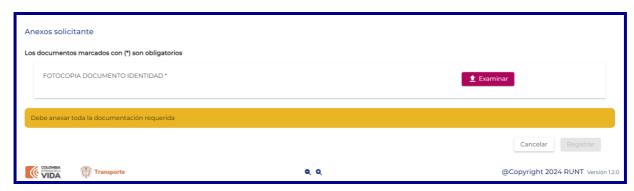


Imagen 21

#### Paso 7.

Diligencie la información del proceso y de clic en Registrar. El sistema muestra un mensaje por pantalla informando el registro exitoso de la solicitud de normalización con la documentación solicitada para su respectiva verificación y continuidad del proceso.



Imagen 22



RUNT2-IN-640 Versión: 2 13-11-2024

## **4 CONTROL DE CAMBIOS**

Control de cambios						
Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha	Descripción	
1	Analista de Pruebas	Coordinador de Pruebas	Jefe de Producto	21/08/2024	Elaboración inicial del documento.	
2	Analista de pruebas	Coordinador de Pruebas	Jefe de Producto	13/11/2024	Se ajusta documento por observaciones recibidas	